



Aguaray (S).- 03 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0798-022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 034933/22, 034934/22, 034935/22, 034936/22, 034937/2, 034938/22 y 034939/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 770-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el "CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN", Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 034933/22, 034934/22, 034935/22, 034936/22, 034937/2, 034938/22 y 034939/22 se solicitó la "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TANQUE DE RESERVA DE 600 LTS. TRICAPA, 10 (DIEZ) UNIÓN DOBLE DE PVC ¾", 16 (DIECISÉIS) CAÑO DE ¾" TRICAPA PVC, 6 (SEIS) CAÑO DE ½" TRICAPA PVC, 2 (DOS) CAÑO DE 1" TRICAPA PVC, 2 (DOS) BRIDA PVC 1", 2 (DOS) TEE PVC DE 1", 2 (DOS) UNIÓN DOBLE DE PVC 1", 4 (CUATRO) LLAVE DE PASO ESFÉRICA DE 1", 2 (DOS) ENTERREROSCA DE 1", 2 (DOS) CUPLA REDUCTORA DE 1 X ¾", 22 (VEINTIDÓS) CODO DE ¾" HH PVC, 20 (VEINTE) CODO DE ¾" X 1/2", 18 (DIECIOCHO) TEE PVC ¾" X ½" PVC, 18 (DIECIOCHO) CUPLA DE ¾" PVC, 8 (OCHO) LLAVE DE TRES PASOS ESFÉRICA DE ¾" PVC, 24 (VEINTICUATRO) CODO DE PVC HH ½", 12 (DOCE) TEE DE ¾" PVC, 2 (DOS) BRIDA DE PVC DE ½", 2 (DOS) FLOTANTE P/ TANQUE DE ½" MEDIA PRESIÓN, 2 (DOS) LLAVE DE PASO ESFÉRICA PVC DE ½", 4 (CUATRO) UNIÓN DOBLE DE PVC * 1/2", 4 (CUATRO) BUJE REDUCCIÓN DE 1 X ½", 2 (DOS) VÁLVULA DE RETENCIÓN DE ¾" METAL, 6 (SEIS) SELLAROSCA 125 CC, 6 (SEIS) BOLSA DE CÁÑAMO PEINADO x 20 GR, 16 (DIECISÉIS) ROLLO DE CINTA TEFLÓN DE ¾", 24 (VEINTICUATRO) TAPÓN PVC DE ½", 14 (CATORCE) FLEXIBLE DE PVC 1/2" X 50 CM, 2 (DOS) SOPORTE PARA LAVAMANOS COMPLETO, 4 (CUATRO) TORNILLO PARA INODOROS, 4 (CUATRO) KG DE CEMENTO BLANCO, 4 (CUATRO) KG DE ALAMBRE DEL 16", 2 (DOS) DISCO DE WIDIA 7" SEGMENTADO, 6 (SEIS) DISCO DE WIDIA 4 ½" CORTE CONTINUO, 2 (DOS) MECHA DE WIDIA DE 8 MM, 2 (DOS) MECHA DE WIDIA DE 8 MM 10 MM, 2 (DOS) LAVAMANOS DE LOSA TIPO FERRUM, 2 (DOS) INODORO, 2 (DOS) MOCHILA PARA COLGAR LOSA TIPO FERRUM, 2 (DOS) PILETA DE LAVARROPAS DE H° O PVC 15 LTS, 2 (DOS) BACHA DE ACERO INOXIDABLE DOBLE 57 X 37 X 15, 2 (DOS) MEZCLADORA PARA COCINA (PARED), 2 (DOS) GRIFERÍA LAVAMANOS, 2 (DOS) GRIFERÍA MEZCLADORA PARA DUCHA, 2 (DOS) GRIFERÍA PARA BIDET, 6 (SEIS) GRIFO PVC DE ½" TIPO DUKE, 8 (OCHO) CAÑO DE PVC 100MM, 6 (SEIS) PILETA DE PATIO ABIERTA DE 15 X15, 4 (CUATRO) SOPAPA DE 0,50 MM PVC, 2 (DOS) SIFÓN PARA DOBLE BACHA DE 0,50 MM, 2 (DOS) TAPÓN DE PVC 1", PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 770 - 2.022, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 08/22.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 08/2022 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 29/04/22, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: 1.FAAL SRL, Av. 9 DE JULIO 159 Ciudad de Tartagal, 2. CORRALÓN LA OBRA, Av. San Martin 994, Tartagal, Salta, y 3 CORRALON ROLDAN, Av. San Martin, Ciudad de Aguaray.-





RESOLUCIÓN N° 0798-022

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a las siguientes empresas: **1. FAAL SRL C.U.I.T. N° 30-65013386-9** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 32/100 CTVOS. (\$ 178.352,32)**, IVA incluido, **2. CORRALON LA OBRA C.U.I.T. N° 27-20352243-1**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 11.470,00)**, IVA incluido, **3. CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CIENTO DIESISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 117.872,00)**, IVA incluido

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 08/2.022.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.

RESUELVE

- Art.1°.-** ADJUDICAR a la Empresa, **1. FAAL SRL C.U.I.T. N° 30-65013386-9**, con domicilio comercial en Av. 9 DE JULIO 159, Ciudad de Tartagal, **los ítems N° 1 AL 8, 11 AL 13, 15, 17 AL 22, 25, 27 AL 29, 32, 34, 39, 40, 44 AL 46, 50 Y 51** de la comparativa, **2. CORRALON LA OBRA C.U.I.T. N° 27-20352243-1**, Av. San Martín 994, Tartagal, Salta, **los ítems N° 9, 10, 16, 31, 33, 47 Y 49** de la comparativa y **3. CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4** Av. San Martín, Ciudad de Aguaray, **los ítems N° 14, 23, 24, 26, 30, 35 AL 38, 41, 42, 43 Y 48** de la comparativa, correspondiente a la **CONTRATACION ABREVIADA N° 08/2.022 PARA EL "CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN".-**
- Art.2°.-** DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.-** De forma.-
vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY